



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN

Exp.: EG/2026/0000009268 (16-B/26)

NÚMERO

3164/2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en la que se reconoce a la «Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E., M.P.» (TRAGSA) y su filial «Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P.» (TRAGSATEC) como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas,

Aprobar la documentación técnica (Memoria técnica y económica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo, tramitado por emergencia, de **"SUMINISTRO URGENTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PAJA, HENO Y OTROS ALIMENTOS Y FORRAJES, LA ASISTENCIA VETERINARIA DE LOS ANIMALES Y RETIRADA DE CADÁVERES, EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EN LA SIERRA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR IMPORTE DE 999.943,26 EUROS Y PLAZO ESTIMADO DE CUATRO MESES"**, a realizar por la empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SA, S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC)**, NIF A79365821, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E, M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO

(P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo, BOCM N° 72, de 25 de marzo de 2024)

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCIA GONZALEZ - 
Fecha: 2026.08.14 14:58

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA